

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para el proyecto: “Programa Formativo de Cognición en Esclerosis Múltiple” en el Grupo de Investigación de Neurología del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (23.5h semana) iniciará su vigencia, previsiblemente en junio de 2020. Tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 1 año. El salario bruto mensual será de 1.229.62€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Colaboración en la dirección del programa formativo de cognición en esclerosis múltiple y las tareas correspondientes.
- Coordinación en la organización del programa formativo de cognición en esclerosis múltiple y las tareas correspondientes.
- Cierre, recogida de datos, análisis de los mismos e informe del Programa. Cualquier otra tarea asignada por el Director del proyecto y relacionada.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria en Psicología.
- Máster en Neuropsicología.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **12 de mayo de 2020** y finalizará el día **17 de mayo de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**INV-9-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en grupo de investigación de enfermedades neurológicas en línea de cognición. (Se valorará de 0-5 puntos)
2. Publicaciones en revistas indexadas sobre cognición y enfermedades neurológicas. (Se valorará de 0-4 puntos)
3. Movilidad (Se valorará de 0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **12 de mayo 2020**